

pecial para El Financiero, edición del 12 de noviembre de 1991

¿Libertad campesina?

guel angel granados chapa

El principio básico de la reforma agraria fue el de que la tierra es de quien la trabaja. Burocratismos, manipulaciones y modificación del entorno económico y, sobre todo, el crecimiento demográfico, han hecho que esa modalidad del tema agrario no sea sostenible. Hay que preguntarse de quién será el suelo de usos agropecuarios, una vez que concluyan los procesos legislativos iniciados el jueves anterior por el Presidente de la República.

parecer sin embargo, temas periféricos en los que previamente conviene detenerse, porque ayudan a la elucidación del problema. Propongo, por lo pronto, dos. Uno concierne al lenguaje y las actitudes públicas relacionadas con el debate propiciado por la iniciativa presidencial. Y el otro tiene que ver con la simulación como fuente del derecho.

Conviene no asustarse ni con el alcance del proyecto ni con las calificaciones al proyecto. No ha de ser pecado considerar, si así hay quien lo considere, contrarrevolucionario o contrarreformista la moción presidencial. Si ya no es rabú el ejido, tampoco ha de serlo la figura presidencial. Pretender mantener en su nicho al Presidente, cuando él mismo ofrece ejemplo de audacia política al poner en el debate asuntos en extremo delicados para la vida nacional, no vemos por qué haya que caminar como sobre ascuas a propósito de la iniciativa del jueves pasado. Si alguien juzga que se comete un crimen de lesa patria al reordenar de modo diverso del hasta ahora vigente el trabajo rural, está en su derecho de decirlo. ~~Entorpecen~~ Entorpecen el debate quienes se desgarran las vestiduras en defensa de la integridad ideológica o política del Presidente. Al presentar el proyecto respectivo, el Presidente asume riesgos políticos, y nadie debe emplear energía canalizable a otros fines, en impedir el juicio que recaiga sobre el titular del Poder Ejecutivo.

Algo semejante, por supuesto, ha de decirse de quienes ~~suponen~~ suponen que se ha entrado en el Tabernáculo y mancillado con mano impia el sagrado depósito de la Revolución Mexicana. Ese legado hace mucho tiempo que fue malbaratado, o su uso torcido. Es cierto

alegan



tierra/2

que la proposición presidencial es una de las posibles soluciones, la más hacendada porque surge del poder, y que ~~acaso~~ habría que discutir otras. Pero no podemos permanecer paralizados ante la situación imperante en el campo. Algo tiene que hacerse, pues no basta la invocación al pasado, que de todas maneras no fue en ningún momento plenamente feliz, para evitarnos el trabajo de abordar la ruda realidad presente.

También es preciso decir una palabra sobre la simulación. Si se trata de legislar sobre la relación entre las iglesias y el Estado, se apela a evitar la simulación. Si se habla del rentismo agrícola, la palabra aparece de nuevo. Se razona que si se rentan tierras a pesar de que está prohibido hacerlo, es preciso admitir la fuerza del fenómeno y legalizarlo. La otra solución, obvia, que consiste en examinar las causas por las cuales se viola el derecho, a fin de proveer lo conducente para impedirlo, ni siquiera se intenta, en una rendición ante el imperio de la hipocresía. Mal está que erijamos a la simulación como fuente del derecho, porque edificariamos vastas construcciones legales a partir de ~~una~~ ^{toda} situación anómala. Es sabido que hay corrupción administrativa: en vez de ^{aquella tesis más impulsada} combatirla, ~~hay que rendirse ante~~ ^{ante} ~~la~~ la evidencia, y legalizarla, creando tabuladores y aranceles para cada gestión equívoca que se quiera realizar. Si una tendencia así prosperara, pronto estaríamos en plena disolución ^{social} ~~total~~, pues a pesar de que en ocasiones aparezca como un empeño condenado a la frustración, el objetivo de la norma legal es precisamente contener las inclinaciones humanas y sociales que la desbordan con desmedro de ciertos fines y valores.

Va sobre la materia misma de la reforma propuesta por el Presidente, hay que preguntarse sobre todo por sus consecuencias sociales, ^{y si es posible que realmente cumple su fin libertario} ~~aunque sin dejar de lado sus repercusiones económicas~~. El principal efecto que puede generar la situación rural prevista por el proyecto gubernamental, es ^{la} ~~la~~ generación de un nuevo proletariado rural, un nuevo peonaje que viva en las miserrimas condiciones con que lo deamhulan hoy los jornaleros agrícolas que caminan en ^{pos} ~~recesión~~ de las diversas cosechas. En vez de que se hubiera ahincado el esfuerzo por eliminar esa lacra, ahora se establecerán las condiciones para su generalización. ~~o~~ No se

tierra/3

trata de un riesgo remoto. Al constituirse o reconstituirse grandes unidades de producción, será preciso un uso más intensivo de mano de obra (y acaso será peor si la mecanización expulsa del campo esa fuerza de trabajo). Se pondrá a los ejidatarios que opten por la titulación de sus parcelas, y las vendan, en el duro trance de mudar de amos, pues si antes dependieron del comisario ejidal o el secretario-delegado, o de la burocracia de la Secretaría de la ~~R~~ Reforma Agraria, ahora dependerá de un capataz cuya misión será obtener el mayor rendimiento de ~~los~~ los asalariados. Y no se conseguirá así el propósito libertario que, se dice, anime a la iniciativa.



mate 12 nov / 91

¿Libertad Campesina?

Miguel Angel Granados Chapa

El principio básico de la reforma agraria fue el de que la tierra es de quien la trabaja. Burocratismos, manipulaciones, la modificación del entorno económico y, sobre todo, el crecimiento demográfico, han hecho que esa modalidad del tema agrario no sea ya sostenible. Hay que preguntarse de quién será el suelo de usos agropecuarios, una vez que concluyan los procesos legislativos iniciados el jueves anterior por el presidente de la República.

Aparecen, sin embargo, temas periféricos en los que previamente conviene detenerse, porque ayudan a la elucidación del problema. Propongo, por lo pronto, dos. Uno concierne al lenguaje y las actitudes anímicas relacionadas con el debate propiciado por la iniciativa presidencial. Y el otro tiene que ver con la simulación como fuente del derecho.

Conviene no asustarse ni con el alcance del proyecto ni con las calificaciones al proyecto. No ha de ser pecado considerar, si así hay quien lo considere, contrarrevolucionaria o contrarreformista la moción presidencial. Si ya no es tabú el ejido, tampoco ha de serlo la figura presidencial. No es posible pretender mantener en su nicho al presidente, cuando él mismo ofrece ejemplo de audacia política al poner en el debate asuntos en extremo delicados para la vida nacional; no vemos por qué haya que caminar como sobre ascuas a propósito de la adjetivación que suscite la iniciativa del jueves pasado. Si alguien juzga que se comete un crimen de lesa patria al reordenar de modo diverso del hasta ahora vigente el trabajo rural, está en su derecho de decirlo.

Entorpecen el debate quienes se desgarran las vestiduras en defensa de la integridad ideológica o política del presidente. Al presentar el proyecto respectivo, el presidente asume riesgos políticos, y nadie debe emplear energía canalizable a otros fines, en impedir el juicio que recaiga sobre el titular del Poder Ejecutivo.

Algo semejante, por supuesto, ha de decirse de quienes alegan que se ha entrado en el Tabernáculo y mancillado con mano impía el sagrado depósito de la Revolución Mexicana. Ese legado hace mucho tiempo que fue malbaratado, o torcido su uso. Es cierto que la proposición presidencial es una de las posibles soluciones, la más hacendera porque surge del poder, y que habría que discutir otras. Pero no podemos permanecer paralizados ante la situación imperante en el campo. Algo tiene que hacerse, pues no basta la invocación al pasado, que de todas maneras no fue en ningún momento plenamente feliz, para evitar-

nos el trabajo de abordar la ruda realidad presente.

También es preciso decir una palabra sobre la simulación. Si se trata de legislar sobre la relación entre las iglesias y el Estado, se apela a evitar la simulación. Si se habla del rentismo agrícola, la palabra aparece de nuevo. Se razona que si se rentan tierras a pesar de que está prohibido hacerlo, es preciso admitir la fuerza del fenómeno y legalizarlo. La otra solución, obvia, que consiste en examinar las causas por las cuales se viola el derecho, a fin de proveer lo conducente para impedirlo, ni siquiera se intenta, en una rendición ante el imperio de la hipocresía. Mal está que erijamos a la simulación como fuente del derecho, porque edificaríamos vastas construcciones legales a partir de toda situación anómala. Es sabido que hay corrupción administrativa: en vez de combatirla aquella tesis nos impulsa a rendirnos ante la evidencia, y legalizarla, creando tabuladores y aranceles para cada gestión equívoca que se quiere realizar. Si una tendencia así prosperara, pronto estaríamos en plena disolución social, pues a pesar de que en ocasiones aparezca como un empeño condenado a la frustración, el objetivo de la norma legal es precisamente contener las inclinaciones humanas y sociales que la desbordan con desmedro de ciertos fines y valores.

Ya sobre la materia misma de la reforma propuesta por el presidente, hay que preguntarse sobre todo por sus consecuencias sociales, y si es posible que realmente cumpla su fin libertario. El principal efecto que puede generar la situación rural prevista por el proyecto gubernamental, es la generación de un nuevo proletariado rural, un nuevo peonaje que viva en las misérrimas condiciones con que deambulan hoy los jornaleros agrícolas que caminan en pos de las diversas cosechas. En vez de que se hubiera ahincado el esfuerzo por eliminar esa lacra, ahora se establecerán las condiciones para su generalización. No se trata de un riesgo remoto. Al constituirse o reconstituirse grandes unidades de producción, será preciso un uso más intensivo de mano de obra (y acaso será peor si la mecanización expulsa del campo esa fuerza de trabajo). Se pondrá a los ejidatarios que opten por la titulación de sus parcelas, y las vendan, en el duro trance de mudar de amos, pues si antes dependieron del comisario ejidal o el secretario-delegado, o de la burocracia de la Secretaría de la Reforma Agraria, ahora dependerán de un capataz cuya misión será obtener el mayor rendimiento de los asalariados. Y no se conseguirá así el propósito libertario que, se dice, anima a la iniciativa.